ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Bienestar Social

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
Objeto:	Prestar los Servicios de Apoyo a la Gestión a la Secretaria de Bienestar Social
Valor del contrato:	9.213.556
Dependencia solicitante:	Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas
Nombre del Supervisor:	DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Cargo del Supervisor:	Subsecretario de Atención Integral a Víctimas

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Asistencial
Experiencia	6 meses
Tarjeta Profesional	*No aplica*

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	ENI LUCERO MUÑOZ
Identificación:	66952048

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	bachiller comercial	
Experiencia	6 meses	
Tarjeta profesional	No aplica	

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico [ ]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la Idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificado por:

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Profesional Jurídico
Equipo de estructuración de procesos contractuales
Secretaría de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.